

CONCEJO MUNICIPAL

170º SESIÓN ORDINARIA

En Las Canteras, con fecha 04 de octubre de 2016 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Concejel don Juan Carlos Villanueva Cabas y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal Alcalde(s), Jonathan Pérez Sanhueza Director Departamento de Salud y Francisco Sepúlveda Director DAEM (s).

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 167
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. PRESUPUESTO AÑO 2017
6. PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DON JONATHAN PÉREZ  
TEMA: ESTADO ACTUAL DE LA FARMACIA VECINAL
7. REGLAMENTO COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
8. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
ÁREA MUNICIPAL Nº 44  
ÁREA EDUCACIÓN Nº 06
9. PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN(S) DON FRANCISCO SEPÚLVEDA  
TEMA: PADEM 2017
10. VARIOS

El Sr. Presidente, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº167 de fecha 13 de septiembre de 2016, aprobada sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA  
El Secretario procede a leer lo siguiente:

- a) Correspondencia recibida  
No hay
- b) Correspondencia despachada  
No hay

- 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde(s) don Sergio Campos informa al Concejo lo siguiente:

- a) En relación al acta de audiencia de juicio procedimiento ordinario enviada por don Danilo Bascuñán, Asesor Jurídico del Municipio, del Juicio por la situación de la Sra. Ana María Sobarzo,

ex funcionaria del Jardín Manitos Mágicas de San Lorencito, el cuál se llevo a un proceso de juicio, dará lectura solamente a la conciliación, al resultado que llegó éste proceso:

Conciliación:

1.- La parte demandada **Ilustre Municipalidad de Quilleco**, representada en este por su abogado don Danilo Bascuñán Villablanca, sin reconocer los hechos en que se funda esta demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio, ofrece pagar a la actora doña **Ana María Sobarzo Fernández**, representada en esta audiencia por su abogado don Vladimir González Segovia, la suma única y total de **\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, suma que se pagará en el plazo de diez días hábiles contados a partir del 27 de septiembre del año en curso, fecha en que se verificará y discutirá en Consejo Municipal estos montos.

La forma de pago de estos dineros será mediante cheque nominativo no cruzado a nombre del abogado de la demandante don Vladimir González Segovia, cheque que será entregado, sea personalmente al abogado demandante, sea dejado en custodia del Tribunal para su posterior entrega al abogado demandante previa comprobación de su identidad.

2.- Se deja constancia que el presente acuerdo está sujeto a la aprobación del Consejo Municipal de la comuna de Quilleco y en caso de que ello no fuese efectivo, la demandante denunciará éste hecho al Tribunal para fijar de oficio una nueva audiencia de juicio para estos efectos.

3.- Se establece como fecha de inicio de la relación laboral entre ambos litigantes el día 11 de febrero de 2011 y concluyó el 29 de febrero del año en curso concluyendo por la causal de mutuo acuerdo de las partes conforme dispone el número 1 del artículo 159 del Código del Trabajo

4.- Las partes se otorgan el más amplio y completo finiquito respecto la relación laboral que los unió, renunciando a cualquier acción, prestación o derecho que pudiese derivar de dicha relación laboral con las excepciones propias del cumplimiento forzado de la presente conciliación.

5.- Cada parte pagará sus costas.

**El Tribunal:** Previa ratificación de las partes, tiene presente lo expuesto y por aprobada la presente conciliación, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, estimándola como sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales y ordena otorgar copia autorizada a las partes que lo requieran a su sola petición verbal, lo que consta en audio.

Interviene Sra. Pamela Vial, consultando ¿Por qué se produjo éste juicio?

Sr. Campos, Alcalde(s), responde que por termino de Contrato

Sr. Villanueva, agrega que es un Juicio Laboral.

Sr. Campos, Alcalde(s), informa que por el monto a cancelar, el Departamento de Educación está haciendo las consultas respectivas a la JUNJI para ver si ellos van a disponer de los recursos para cancelar la suma de éste acuerdo que es de un millón quinientos mil pesos.

Por lo que se ésta a la espera de lo que responda JUNJI, también estamos viendo éste tema para la futura modificación presupuestaria, para cancelar este acuerdo.

Sr. Villanueva, en esta oportunidad nos debería llegar la información sobre si es necesario o no realizar modificación presupuestaria para pagar esto.

Sr. Campos, Alcalde(s), hay que realizarlo, pero se está discutiendo si los fondos los aporta finalmente la JUNJI, porque la Parvularia del Jardín Infantil Manitos Mágicas se sujeta también al estatuto de la JUNJI.

Sr. Villanueva, aquí se tendría que dar la modificación presupuestaria en ambos casos, si paga la JUNJI para que ingrese al Municipio y el Municipio paga.

Sr. Campos, Alcalde(s), una vez que nos responda la JUNJI y teniendo la esa certeza se hace la modificación presupuestaria y modificación de ingreso de los recursos.

Sr. Valenzuela, se refiere que definitivamente aquí lo que se debe plantear es con respecto solamente a la modificación presupuestaria o sea donde están los recursos para poder cancelar. Porque de ello esta sanción ya esta determinada, es una conciliación de acuerdo, hay que buscar los recursos para salir de este impase.

Sra. Pamela Vial, entiende que a la funcionaria se le desvincula por término de contrato y ella hace una demanda ¿Cuál es la causal? ¿Por qué demandan?

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que se le podría pedir mayor información a don Danilo Bascuñán Asesor Jurídico, él sugirió informar esta situación y el tema central es que hay que cancelar una suma.

Comentan el tema los Sres. Concejales y solicitan que debe exponer la situación el Asesor Jurídico desde el inicio, ¿Por qué se demandó? ¿Qué se demandó? y ¿Cuál es el contexto para llegar a este acuerdo?

- b) Continuando con el informe, el Sr. Campos, Alcalde(s), se refiere a la Circular N°8 de parte del Secretario de la Junta Electoral Bío Bío (SERVEL), cuya emisión fue el 23 de septiembre, documento llegó el 30 de septiembre al cual procede dar lectura:

**Oficio Circular N °8-2016.**

**MAT.:** comunica lo que indica

LOS ÁNGELES, 23 de septiembre de 2016.

DE: SECRETARIO JUNTA ELECTORAL DE BIOBIO LOS ÁNGELES

AL: SEÑOR SERGIO CAMPOS VARGAS ALCALDE SUBROGANTE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

LOS CARRERAS 460

QUILLECO

Con motivo de las Elecciones Municipales 2016, adjunto remito sendos cuadros referidos a **LOCALES DE VOTACIÓN, DELEGADOS y COLEGIOS ESCRUTADORES.**

Lo saluda atentamente,

Daniel Alberto Garretón Rodríguez

Conservador de Bienes Raíces Secretario Junta Electoral de Biobío

**Los Ángeles**

Posteriormente se remite a indicar la situación de Quilleco solamente, ya que el documento cita todas las Comunas de la Provincia.

En el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, ubicado en Quilleco, se le asignó el código 361, en este Liceo se van a constituir 21 mesas y la Delegada de este establecimiento es la Sra. Gloria Fuentes Arriagada.

En el Sector de Las Canteras, Liceo Isabel Riquelme cuyo código es 649 y el Delegado de este establecimiento es don Marcelo Rioseco Piñaleo y se constituyen 5 mesas.

- c) Sobre la consulta que hizo el Sr. Presidente del Concejo, don Juan Carlos Villanueva sobre la entrega de terreno de la Plaza de Villa Mercedes. Don Patricio Muñoz, nos informó que el Consultor aún no hace ingreso de la Boleta, se está en el mismo proceso de la semana anterior.

Sr. Villanueva, consulta ¿Hasta cuando tienen plazo?

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que lo desconoce, pero se realizaran las consultas pertinentes, pero seguirán insistiendo para que el mismo consultor acelere el proceso y se pueda comenzar lo antes posible.

- d) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe de funcionarios de Educación con licencia médica, permisos y vacaciones en el mes de septiembre y que se prolonga en el mes de octubre, solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial.
  - Copia de solicitud del Club de Rodeo Criollo para ocupar el Gimnasio Municipal para una actividad cultural el día sábado 24 SEP 2016, solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial.
  - Copia de pagos por arriendo del Gimnasio Municipal del mes de septiembre 2016, solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial.
  - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 26 al 30 SEP 2016, el Área de Educación, durante el periodo 26 SEP 2016 al 03 OCT 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 27 SEP 2016 al 03 OCT 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 29 SEP 2016 al 02 OCT 2016, Área de Educación periodo 24 al 30 SEP 2016 y Área Salud periodo 27 SEP 2016 al 03 OCT 2016.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Concejal Sr. Juan Carlos Villanueva, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a dar lectura a la siguiente acta:

*ACTA DE COMISION FINANZAS REUNIÓN DIA 03/10/2016*

*QUILLECO, Octubre 03 de 2016*

*Reunida la Comisión de Administración y Finanzas, convocada por su Presidente y teniendo como tema único dar término a propuesta de Ordenanza Municipal de Alcoholes, la que deberá ser entregada al Concejo Municipal de Quilleco en sesión del día martes 04 del presente; para su aprobación y publicación respectiva.*

**ASISTENCIA**

*Concejales:*

- Sr. Juan Carlos Villanueva C. (Presidente)*
- Sr. Sergio Espinoza Almendras (Integrante)*
- Sr. Cardenio Valenzuela P. (Asistente)*

*Funcionario:*

*Sr. Washington Rioseco Gutiérrez*

*Reunida la Comisión, a las 10:30 horas de hoy Lunes 3 del presente, se da cumplimiento al objetivo de la convocatoria.*

*Siendo las 11:30 horas y luego de los últimos comentarios por parte de los integrantes sobre el tema, la Comisión da por finalizada la reunión.*

*Firman:*

*Juan Carlos Villanueva Cabas, Concejal Presidente de la Comisión*  
*Sergio Espinoza Almendras, Concejal Asistente.*  
*Cardenio Valenzuela Padilla, Concejal Asistente.*  
*Washington Rioseco Gutiérrez, Secretario Técnico.*

Terminada la lectura el Sr. Concejal, don Juan Carlos Villanueva, indica que con esta acta se da por culminado el trabajo de la comisión referente a la propuesta de Ordenanza de Alcoholes y de inmediato procede a dar lectura al documento propuesto por la comisión:

**ORDENANZA DE ALCOHOLES MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 1.

Se establece la presente ordenanza en virtud de lo dispuesto en la Ley 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" y sus modificaciones posteriores; tratará en particular lo relativo al otorgamiento de patentes de alcoholes, su renovación, caducidad, traslados, transferencias, horarios de funcionamiento, zonificación de establecimientos, fiscalización y sanciones.

Artículo 2.

A la presente ordenanza quedarán sometidos todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas en la comuna de Quilleco.

Artículo 3.

No se otorgará patente de alcoholes a las personas y organizaciones señaladas en el Artículo 4º de la Ley 19.925. Así mismo, no se concederán nuevas patentes de las letras A, E, F y H señaladas en el Artículo 3º de la misma ley.

**DEL OTORGAMIENTO**

Artículo 4.

Las solicitudes de patentes de alcoholes deberán presentarse en los formularios que al efecto proporcionará el Departamento de Rentas Municipales adjuntando los siguientes, antecedentes, según corresponda:

- a) Certificado de antecedentes para fines especiales del o los solicitantes.
- b) Declaración jurada notarial de no estar afecto a las prohibiciones del artículo 4 de la Ley N°19.925 del o los solicitantes.
- c) Declaración jurada simple del capital propio del negocio.
- d) Título por el cual detenta o goza del local en que funcionará la actividad comercial.
- e) Resolución sanitaria respecto del local en que se ejercerá la actividad, cuando corresponda.
- f) Certificado del Juzgado de Policía Local, que acredite el haber o no sido sancionado por infringir la Ley N°19.925, respecto del o los solicitantes.
- g) Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- h) Recibo de contribuciones o certificado de avalúo respecto del local en que se ejercerá la patente.
- i) Notificación al Servicio Agrícola y Ganadero (S. A. G.), de haber iniciado la actividad
- j) Escritura de constitución de sociedad en caso de tratarse de persona jurídica, acompañada del respectivo certificado de vigencia, otorgado con una antelación máxima de 30 días, respecto de la fecha de ingreso de los antecedentes al municipio.
- k) Fotocopia del R. U. T. de la sociedad.
- l) Formulario Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (S. I. I.)

- m) Certificado municipal, en caso de haber obtenido la patente en subasta pública.
- n) Certificado de recepción final del local, otorgado por la Dirección de Obras Municipales, salvo excepciones legales.
- o) Tratándose de sociedades de responsabilidad limitada, o en comandita se exigirá el cumplimiento de los requisitos señalados en las letras a) y b) respecto de sus socios y representantes legales.
- p) En caso de tratarse de Sociedades Anónimas, estos mismos requisitos deberán ser cumplidos por los miembros del directorio y representantes legales de las mismas.
- q) Para el otorgamiento de las patentes de alcoholes el municipio consultará previamente la opinión la junta de vecinos respectiva, la cual deberá pronunciarse dentro del plazo 15 días. En los casos que la Juntas de Vecinos se encuentren inactivas o bien éstas no existan, la Secretaría Municipal deberá certificar dicha circunstancia.

#### TRANSFERENCIA, TRASLADO Y CADUCIDAD

##### ARTÍCULO 5.

Las patentes otorgadas de conformidad a la presente ordenanza, podrán ser transferidas, trasladadas o caducadas, previa autorización expresa de la Municipalidad con acuerdo del Concejo Municipal.

##### ARTÍCULO 6.

La transferencia de una patente de alcoholes se someterá al procedimiento establecido para su otorgamiento, deberá registrarse dentro de los 30 días siguientes de producirse y se acreditará mediante el título correspondiente. En caso de no practicarse el registro dentro del plazo establecido esta caducará.

##### ARTÍCULO 7.

Para el traslado de una patente de alcoholes se requerirá del informe favorable de la Dirección de Obras, deberá cumplirse con los requisitos exigidos en el artículo 4º y contar con la aprobación del Concejo Municipal.

##### ARTÍCULO 8.

Cualquier infracción a la normativa legal o reglamentaria vigente, o de las condiciones de construcción del local exigidas por la Dirección de Obras, será causal suficiente para que, previo acuerdo del Concejo Municipal, se niegue la renovación de la patente respectiva a contar del semestre siguiente.

#### HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

##### ARTÍCULO 9.

En ejercicio de las facultades contempladas en el inciso final del artículo 21 de la Ley 19.925, se fija el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna de Quilleco:

Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 9.00 y las 1.00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en dos horas más la madrugada de los días sábado y feriados.

Se exceptúan las bodegas elaboradoras o distribuidoras de Vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor, que sólo podrán funcionar entre las 10.00 y las 22.00 horas.

Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 10.00 y las 4.00 horas del día siguiente. Se exceptúan los salones de baile o discotecas, que sólo podrán funcionar entre las 19.00 y las 4.00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada de los días sábado y feriados. La restricción horaria no regirá el 1º de enero y los días de Fiestas Patrias.

##### ARTÍCULO 10.

Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deberán mantener, en forma visible, al interior del local, el horario de funcionamiento y copia de la presente ordenanza.

#### ZONIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

##### ARTÍCULO 11.

Sólo se otorgarán patentes de alcoholes en aquellas zonas determinadas en el Plan Regulador Comunal.

#### FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

##### ARTÍCULO 12.

Corresponderá a Carabineros de Chile, a funcionarios municipales y a cualquier vecino denunciar las infracciones a la presente ordenanza al Juzgado de Policía Local correspondiente.

### ARTÍCULO 13.

Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas por el Juez de Policía Local, con multas entre 3 y 5 Unidades Tributarias Mensuales (U.T.M.) cuando se trate de la primera infracción.

La reiteración de una infracción en un año calendario, será sancionada además con la clausura por hasta 30 días del local afectado.

La infracción a la presente ordenanza por más de dos veces en un año calendario, o la acumulación de tres o más infracciones será sancionada con la clausura definitiva del local respectivo, mediante Decreto Alcaldicio, previo acuerdo del Concejo; todo ello sin perjuicio de las sanciones contempladas en el Título III, sobre sanciones y procedimientos establecidos en la Ley 19.925.

Terminada la lectura el Sr. Presidente somete a aprobación el acta y por ende la ordenanza propuesta.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el acta y el texto íntegro de la Ordenanza de Alcoholes de la Municipalidad de Quilleco, como también determina que, una vez publicada la ordenanza en la página Web del Municipio, se le dé la más amplia publicidad en las Organizaciones Comunitarias.

Acuerdo N° 825/2016

### 5.- PRESUPUESTO AÑO 2017

Sr. Secretario Municipal, procede a entregar el Proyecto de Presupuesto año 2017 con la documentación complementaria de cada una de las áreas de gestión a cada uno de los integrantes del Concejo.

La información entregada en esta oportunidad es para que sea conocida por cada uno de los Concejales, de manera que comience su análisis y aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, antes del 15 de Diciembre de 2016.

### 6.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DON JONATHAN PEREZ TEMA: ESTADO ACTUAL DE LA FARMACIA VECINAL

Sr. Villanueva, Presidente del Concejo, le da la bienvenida a don Jonathan Pérez, Director Comunal de Salud para efectos que él informe sobre el estado actual de las Farmacias Vecinales o Comunes.

Sr. Pérez, saluda cordialmente al Concejo Municipal y a la Comunidad presente. Se refiere al estado de las Farmacias Vecinales que en nuestra Comuna son dos, estas tienen una figura que es distinta a las figuras de las Farmacias Comunes, Populares o Vecinales de las otras Comunas, están aparte de los CESFAM, en el caso de nosotros, estas son las mismas de nuestros CESFAM que hasta hace un tiempo atrás eran considerados legalmente como botiquines y producto del tema de implementarlas como Farmacias Vecinales, trabajaron para poder hacer las farmacias. Existen tres categorías en el expendido de medicamentos, que son botiquines, droguerías y farmacias que son lo máximo.

Se trabajó en equiparlas gracias al programa social que aprobó el Concejo para que sean realmente farmacias y no botiquines, se realizaron los cambios precisamente por las condiciones de infraestructura y técnicas que se nos pedía, gracias a todas esas mejoras se puede decir tranquilamente que ya se cuenta con la autorización sanitaria por parte de la SEREMI, por lo tanto, ya son Farmacias con resolución para ambos CESFAM, la Farmacia de Quilleco y Canteras, que significa esto, que nos cambia la cara, por decirlo de alguna forma, de la distribución del medicamento, la gestión de estos mismos y así es donde se ha podido contar con Químico por 44 horas en ambos CESFAM.

Esto es muy importante en reconocer porque. Porque desde el punto de vista de la Ley "se ha ido mejorando" o lo que ha ido informando la Contraloría respecto a las Farmacias Municipales permite que en la localidad donde no hay Farmacias Comerciales, se puede habilitar las farmacias en los CESFAM o sea las farmacias asistenciales.

Nuestra farmacia sigue siendo una farmacia asistencial con la diferencia que va haber una góndola, espacios exclusivos para los medicamentos de las farmacias vecinales. Esto, también en el fondo para conocimiento de toda la Comunidad, del punto de vista financiero, son financiamiento completamente distintos, no se mezcla el financiamiento público, por decirlo de alguna forma, o del CESFAM, con el financiamiento de las farmacias vecinales, quizás físicamente están juntos, pero son completamente distintos, no se puede sacar un medicamento de la farmacia del CESFAM para poder venderlo, ni puedo sacar de la farmacia vecinal para dispensarlo de manera gratis en la farmacia asistencial, eso es desde el punto financiero administrativo, está considerado si funciona.

Desde el punto de ya contar con nuestra característica de Farmacia, hace una semana se estuvo trabajando con Personal de Control, con el Encargado de Finanzas de la Municipalidad, respecto para ser

el pago de los medicamentos. Porque obviamente tampoco es negocio que los vecinos tuvieran que ir a cancelar de Canteras a la Municipalidad en Quilleco y tener que retirar acá.

Es así como del punto de vista también legal, con el Director de Finanzas de la Municipalidad trabajamos y finalmente se dispuso que va haber un día específico en el cuál va a venir una funcionaria de la Municipalidad, en un horario establecido, para poder hacer el pago directamente acá en la farmacia y así hacer el ingreso directo a la Municipalidad.

Además se ha trabajado y se ha implementado el tema del Reglamento de la Farmacia Vecinal, porque es importante, todos debemos saber cómo funciona y también difundirlo, para poder responder a esa estructura de funcionamiento se trabajó con la Asistente Social y con el Químico Farmacéutico y ya está establecido como se va hacer el proceso de compras.

Señala que como es sabido ya se realizó el proceso de inscripción y algunas personas que no se alcanzaron a inscribir en ese proceso lo han realizado en el CESFAM; se han revisado las listas y lamentablemente se han encontrado con un pequeño inconveniente, que la recepción física de la receta ha sido lenta. El único documento que es legal y está autorizado por ley, es la receta médica, para todo lo que es proceso de adquisición del medicamento.

Además hace mención que han aprendido de otras Comunas que también han abierto las farmacias, pero en algún minuto se apuraron mucho en comprar y tienen hace un par de meses, como ocho millones de pesos en medicamentos parados y que no se han dispensado, entonces esos medicamentos o esa plata no ha ido girando. Estos son fondos, platas que se van rotando, porque se compra con un valor y los usuarios pagan el mismo valor, así funciona.

Es por eso que ellos han evaluado diferentes estrategias, para poder enfrentar esta situación y obviamente no les ocurra ese problema, se está evaluando desde el punto de vista del listado que ya tienen con las recetas que les han ido llegando para poder generar y ver la posibilidad si podemos hacer una Licitación Pública con un contrato de suministro. Qué significa esto, que se licita una cantidad de medicamentos y si se pide se paga, así por lo menos se le va dando movimiento a la plata y no se quedan con los medicamentos en la góndola, precisamente para resguardar el tema de los recursos y poder abarcar más gente que si efectivamente puedan retirar sus medicamentos, éste ejercicio se está haciendo con los dos Químicos Farmacéuticos que tenemos y ya se está considerando la continuidad también del Químico para el próximo año en la dotación, porque también nosotros seguimos siendo farmacia asistencial.

La receta e indicación médica se aplica porque todo medicamento tiene efectos secundarios, entonces también hay un riesgo en el caso de auto medicarse, quizás muchos lo hacen, pero no es lo más indicado. Del punto de vista de acceso esos son los únicos puntos de exclusión: residir en la Comuna, que tengan la receta, independiente de la previsión si están inscritos o no en el CESFAM.

En estricto rigor ese es el estado actual en lo que se ha ido avanzando, con el aprendizaje de otras comunas, también desde el punto de vista de cómo ha ido avanzando el tema de las farmacias vecinales.

Terminada la intervención del Director de Salud se realiza una ronda de consultas por parte de los integrantes del Concejo.

#### 7.- REGLAMENTO COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

El Sr. Director de Salud, don Jonathan Pérez, manifiesta que el personal de salud está proponiendo un reglamento de Bienestar con el propósito que el Comité de Bienestar comience a funcionar a partir de enero del próximo año, cuyo gasto está considerado en la propuesta de presupuesto del año 2017.

La propuesta de reglamento fue entregada a cada uno de los integrantes del Concejo en una sesión pasada, con el fin que pudieran analizar y en esta ocasión plantear sus observaciones, para luego someter aprobación.

En general los integrantes del Concejo proponen que el reglamento de Bienestar sea derivado a la Comisión de Salud para su análisis, considerando que una de las observaciones que se tiene es haber fijado el aporte Municipal en 2,5 UTM en circunstancias que siempre al Bienestar Municipal se le aporta 4 UTM.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Salud el proyecto de Reglamento de Bienestar Personal de Salud de la Municipalidad de Quilleco.

Acuerdo N° 826/2016

## 8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

8.1.- El Sr. Presidente, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 Área Municipal por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 7.200.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1		7.200.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>7.200.000.-</b>

USOS	\$ 7.200.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.02.02	1.000.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	04.02.02	200.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4	04.02.02	500.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	04.02.02	2.000.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	04.02.02	500.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4	04.02.02	3.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>7.200.000.-</b>

Sr. Campos, Alcalde(s), plantea que del saldo final de caja se están disminuyendo \$ 7.400.000.- para aumentar las cuentas de Asistencia social o ayuda social, entre ellas se considera aumentar los recursos para Mobiliario y otros relacionado con la adquisición de viviendas (Mediaguas) \$ 3.000.000.-, materiales de construcción (ecoplac, zinc y otros materiales que la gente demanda) \$ 2.000.000, alimentos para personas (canastas familiares) \$ 1.000.000.- adquisición de pañales \$ 500.000.- para adquirir colchonetas \$ 200.000.- y 500.000.- para ayuda en dinero a personas naturales. Parte de esta ayuda va hacia las personas afectadas por el incendio ocurrido en Quilleco el pasado sábado 24 de septiembre.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 44 Área Municipal por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1			7.200.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.02.02	1.000.000.-	
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	04.02.02	200.000.-	
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4	04.02.02	500.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	04.02.02	2.000.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	04.02.02	500.000.-	
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4	04.02.02	3.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>7.200.000.-</b>	<b>7.200.000.-</b>

Acuerdo N° 827/2016

8.1.- El Sr. Presidente, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 06 Área Educación por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 35.000.000.-
---------	-----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>35.000.000.-</b>



USOS		\$ 35.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08	SERVICIOS GENERALES	35.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		35.000.000.-

Se indica que esta modificación fue presentada en la sesión anterior y el Concejo determinó que se tenía que tener mayores antecedentes para su aprobación, por tal razón, del Departamento de Educación se hace llegar el siguiente documento:

ORD. : N°350/

MAT. : ENVIA EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6  
QUILLECO, 04 de octubre de 2016.-

DE : FRANCISCO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA DIRECTOR D.A.E.M (S)

A : SR. SERGIO CAMPOS VARGAS

ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

1.- Adjunto remito a explicación y justificación Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Educación

#### EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6

##### I.- OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Quilleco-Departamento de Educación, requiere la continuidad del Sistema de Transporte Escolar Municipal, por lo que se requiere un aumento en el ítem presupuestario debido a:

1.- Lo presupuestado inicialmente considero un monto de M\$80.000 (montos que incluyen ingresos por concepto de FAEP, Transporte Rural y JUNJI), los que resultaron insuficientes para concluir con esta tarea.

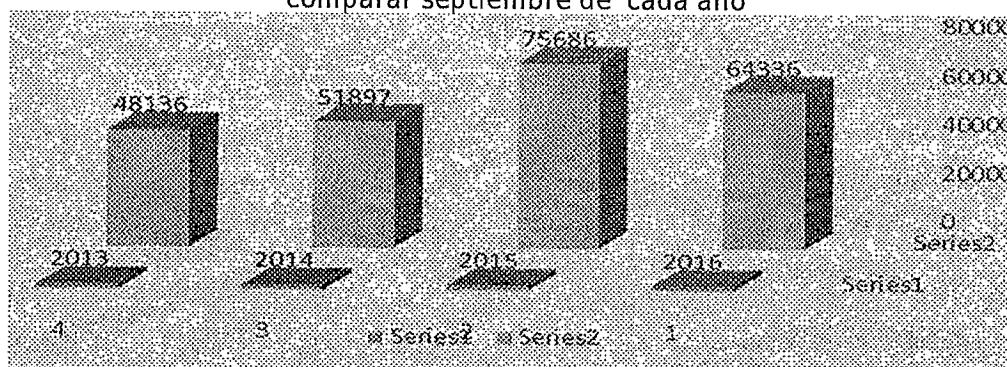
2.- Debido a que las necesidades son mayores que los recursos, se hace necesario mantener este estándar para los meses restantes (octubre- noviembre- y la mitad de diciembre), utilizando para ello los mismos trazados de recorridos. (Ver anexo 1).

3.- Este mayor aumento va en beneficio directo a los alumnos/as y apoderados/as quienes confían en este sistema y al tremendo ahorro para los presupuestos familiares de nuestra Comunidad Educativa; sin contar que con esta estrategia logramos fidelidad al servicio educativo.

Finalmente señalamos que existe un aumento moderado en los años 2013 y 2014, aumento un tanto mayor en el año 2015, esto debido a salidas pedagógicas fuera de la comuna, debido a la estrategia de retención de alumnos y de entregar espacios de aprendizaje; con instancias de desarrollo significativas, que se han desarrollado en cooperación con la comunidad.

Este año 2016 el gasto se ha moderado pero continuando con la misma estrategia de retención y apoyo familiar, por lo tanto solicitamos puedan considerar este aumento en el ítem solicitado luego de la priorización realizada.

M\$ Gastado en ítems presupuestario servicio traslado alumnos -Relación, 9 meses, para comparar septiembre de cada año



#### ANEXO N° 1

RECORRIDO	TIPO VEHICULO CAPACIDAD MINIMA	N° RECORRIDOS DIARIOS
Traslado de alumnos desde Sectores Cañicura Olivillo y Ramadilla a Escuela G-990 Cañicura.	Furgón 12 asientos mínimo, año máximo de fabricación 2002	Lunes a viernes, mañana y tarde.

Peralillo y El Guindo a Liceo Francisco Bascañán. Escuela Erminda Gómez a sector Nihué (viernes en la tarde)	Furgón 12 asientos mínimo, año máximo de fabricación 2002	Lunes en la mañana y viernes en la tarde.
El Hualle, 4 Esquinas, 3 Esquinas, Villa Las Flores, Villa Mercedes y poblaciones de Las Canteras. a Liceo Isabel Riquelme	Bus año 2002 en adelante, 40 asientos	Lunes a viernes, mañana y tarde.
4 Esquinas, 3 Esquinas y Villa Las Flores a Villa Mercedes.	Bus año 2002 en adelante, 40 asientos	Lunes a viernes, mañana y tarde.
1.- Tinajón, las Águilas y Los Robles (26 alumno de lunes y viernes) 2.- Las Águilas, Los Robles, San Lorencito (15 alumnos los martes, miércoles y jueves) Sector de San Lorencito se darán dos vueltas por recorrido.	Bus año 2002 en adelante, 40 asientos	Lunes (mañana) y viernes (tarde) lunes a viernes mañana, y tarde.
Traslado alumnos dentro de la Comuna	Bus año 2002 en adelante, 40 asientos	Indicar valor de km. para traslado de alumnos dentro de la Comuna.
Traslado de alumnos fuera de la Comuna	Bus año 2008 en adelante 40 asientos mínimo e/baño	Indicar valor de km. para traslado de alumnos fuera de la Comuna
Traslado de alumnos dentro y fuera de la Comuna	Furgón 12 asientos mínimo, año máximo de fabricación 2009	Indicar valor por km.
Transporte escolar sectores Centinela, El Hoyo, La Hoyada, El Retobo y entrada en Río Pardo a Liceo Francisco Bascañán G.	Taxi bus capacidad mínima 30 asientos, año máximo de fabricación 201º	Lunes a viernes mañana y tarde
Transporte escolar sectores Chacayal Sur. Variante, Canal Grande y Diuto a Liceo Isabel Riquelme	Bus capacidad mínima 40 asientos, año máximo de fabricación 2002.	Lunes a viernes mañana y tarde

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 6 Area Educación por traspaso en gastos:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		35.000.000.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	35.000.000.-	
TOTAL GASTOS		35.000.000.-	35.000.000.-

Acuerdo N° 828/2016

9.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN(S)  
DON FRANCISCO SEPÚLVEDA TEMA: PADEM 2017

Sr. Presidente, ofrece la palabra al Director subrogante del Departamento de Educación, don Francisco Sepúlveda, para que realice la exposición de la primera parte del PADEM 2017.

El Sr. Sepúlveda en su intervención se refiere a las siguientes materias relacionadas con el Diagnostico del PADEM 2017:

## VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE QUILLECO

### • VISIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Quilleco anhela entregar una educación de calidad, igualdad, participativa, integral e inclusiva, con una formación valórica y trascendente, enfocada en los desafíos de la sociedad actual.

Niños y jóvenes autónomos, y emprendedores para enfrentar la vida y el mundo laboral con una mirada local.

### • MISIÓN

El DAEM de Quilleco tiene como misión, consolidar con equidad, igualdad y calidad los procesos pedagógicos así como la formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la Comunidad Escolar, competencias y habilidades necesarias para enfrentar nuevos desafíos, junto con la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual. Apoyar en la formación de niños y jóvenes de todos los niveles educativos, capaces de insertarse en la sociedad y el mundo laboral actual.

## PANORAMA EDUCACIONAL QUILLECO

### • COBERTURA, MATRÍCULA

Las características del Sistema Educativo de la comuna indican que la mayor cobertura educativa es proporcionada por Establecimientos de Dependencia Municipal, la que es administrada por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Quilleco.

Matrícula por dependencia 2014-2017				
Matricula según dependencia	2014	2015	2016	Proyección. 2017
Corporación Municipal	0	0	0	0
Municipal	1.287	1.242	1.204	1215
Particular subvencionada	311	317	300	206
Particular pagado	0	0	0	0
Corporación privada	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.598</b>	<b>1.559</b>	<b>1.504</b>	<b>1.421</b>

## MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA POR ESTABLECIMIENTO 2016

ESTABLECIMIENTOS	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	MAT	% ASIST. MEDIA	MAT	% ASIST. MEDIA	MAT	% ASIST. MEDIA	MAT	% ASIST. MEDIA	MAT	% ASIST. MEDIA	MAT	% ASIST. MEDIA
LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO	505	90,35	491	92,81	491	91,33	498	88,10	496	85,11	500	88,79
LICEO ISABEL RIQUELME	389	90,14	389	91,02	388	90,78	384	90,23	383	84,38	387	89,93
ESCUELA VILLA MERCEDES	215	92,60	216	92,64	215	92,34	212	92,43	212	90,49	215	91,44
ESCUELA NUEVO AMANECER	4	100,00	4	100,00	4	96,25	4	100,00	5	90,00	5	100,00
ESCUELA LA HOYADA	4	100,00	4	100,00	4	98,75	4	100,00	4	100,00	4	100,00
ESCUELA CAÑICURA	10	100,00	10	100,00	12	90,83	14	86,79	13	100,00	13	95,45
ESCUELA CENTINELA	5	84,21	5	80,00	5	94,29	5	79,00	5	80,00	5	74,29
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SANCHEZ	3	85,96	3	66,67	3	88,33	3	90,00	3	94,44	3	96,83
ESCUELA LAS ARENAS	5	100,00	5	98,00	5	90,00	6	94,17	6	100,00	6	88,89
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC	10	95,79	10	97,00	10	95,00	10	97,22	10	90,00	10	98,57
ESCUELA RIO PARDO	7	99,25	7	98,57	7	98,57	7	100,00	7	100,00	7	92,86

ESCUELA BLANCA ESTRELLA	5	78,95	5	100,00	5	92,00	5	98,00	5	100,00	5	100,00
ESCUELA EL ESFUERZO	44	97,39	44	97,73	45	86,77	42	91,84	44	87,88	44	90,08
TOTAL	1206	93,43	1193	93,42	1194	92,71	1194	92,91	1193	92,48	1204	92,86

MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA						
AÑO 2016						
TOTAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
	% ASIST. MEDIA	% ASIST. MEDIA	% ASIST. MEDIA	% ASIST. MEDIA	% ASIST. MEDIA	% ASIST. MEDIA
	93,43	93,42	92,71	92,91	92,48	92,86

#### PROYECCION DE PERSONAL DOCENTE AÑO 2017

La dotación docente contempla la cobertura total del Plan y Programas de Estudios vigentes y los cursos que se proyectan para el año venidero, es así que se considera un total de horas de 4072, de las cuales 3324 son de horas aula; 396 horas están consideradas para directivos y 352 horas de otros docentes entre los que se encuentran los Encargados de Convivencia (requisito ministerial) y los profesores Encargados de Escuela.

DOTACIÓN DOCENTE	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2016-2017
TOTAL DOCENTES	123	112	-9%
TOTAL HORAS DOCENTES	4195	4072	-3%
TOTAL DOCENTES AULA	106	95	-10%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3447	3324	-4%
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	3	3	0%
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	132	132	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	4	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	176	0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2	0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	88	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	4	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	176	176	0%
TOTAL DOCENTES OTROS	4	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	176	176	0%

#### ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2017

El encasillamiento al que han sido sometidos los docentes a nivel Nacional, lo que afectará las remuneraciones a partir del mes de Julio de 2017, produciéndose un incremento de las remuneraciones aproximado de un 30%.

En nuestra comuna el cuadro de encasillamiento sería distribuido de la siguiente forma:

NIVEL DE ENCASILLAMIENTO	CANTIDAD DE DOCENTES
ACCESO	36
INICIAL	4
TEMPRANO	47
AVANZADO	15
EXPERTO 1	4

### DOTACIÓN PERSONAL NO DOCENTE AÑO 2017

La carga de los Asistentes de la Educación considerará en primer lugar la mantención de las duplas Psicosociales, puesto que forman parte de las condiciones de Calidad solicitadas por el Ministerio de Educación, al igual que la mantención de los Asistentes de Aula desde NT1 hasta segundo año básico.

El total de horas para los Asistentes de la Educación, proyectadas para el año 2017 es de 3045 horas. Estas horas se distribuyen como se indica en la Tabla que se adjunta.

DOTACIÓN ASISTENTES	2016	2017	% VARIACIÓN 2016-2017
TOTAL ASISTENTES	87	79	-9%
TOTAL HORAS ASISTENTES	3.424	3.045	-11%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	9	8	-11%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	268	240	-10%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	65	58	-11%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	2.606	2.090	-20%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	13	13	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	550	504	-8%

### RESULTADOS SIMCE

Unidad Educativa	2º Básico Lectura		4º Básico Lectura		4º Básico Matemática		6º Básico Lectura		6º Básico Matemática		8º Básico Lectura		8º Básico Matemática	
	Pje. E.E.	Media Nac.	Pje. E.E.	Media Nac.	Pje. E.E.	Media Nac.	Pje. E.E.	Media Nac.	Pje. E.E.	Media Nac.	Pje. E.E.	Media Nac.	Pje. E.E.	Media Nac.
Liceo Francisco Bascañán Guerrero	244		267		256		242		227		246		254	
Liceo Isabel Riquelme	233	240	238	251	224	251	263	231	233	232	N/R	230	N/R	244
Escuela Villa Mercedes	230		250		248		206		237		257		276	
Escuela El Esfuerzo	N/R		N/R		N/R		N/R		N/R		258		219	

### RESULTADOS PSU, QUILLECO

Años	RESULTADOS PSU LICEOS MUNICIPALES COMUNA QUILLECO			
	Puntaje Ponderado	Matrícula 4º E.M.	Alumnos rinden PSU	% de rendición
2011	415	96	48	50
2012	415	74	41	55
2013	426	65	39	60
2014	433	64	38	59
2015	417	61	32	52

### PROPUESTAS

Nº	PROPUESTAS
1	Acompañamiento permanente y directo a los docentes y directivos por parte del Equipo DAEM.
2	Perfeccionamiento docente, con énfasis en los docentes que tiene resultados deficientes en sus evaluaciones ministeriales.
3	Asesoría Técnica en Lenguaje y Matemáticas, por instituciones externas, que permita dar continuidad a los procesos, manteniendo la supervisión del DAEM en estas acciones.

4	Realizar Preuniversitario a los alumnos de 3° y 4° medio, involucrándolos en el PACE ministerial.
5	Realizar seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, mediante Evaluaciones estandarizadas.
6	Perfeccionamiento para genera habilidades en los directivos que les permita gestionar el currículum.
7	Realizar proceso de seguimiento al PADEM 2017, constituyendo una comisión encargada de este proceso.
8	Nombrar un Encargado de Convivencia Escolar en cada establecimiento educacional Urbano de la comuna.
9	Mantener y mejorar el transporte a los estudiantes de la comuna, mediante le proceso de Licitación.
10	Asegurar la conectividad de las Unidades Educativas de la comuna, que les permita dar utilidad a la Plataforma Pro-Educa.
11	Establecer el proceso de mantención de manera permanente en cada Unidad educativa, manteniendo las condiciones de confort para nuestros estudiantes.

#### 10.- VARIOS

- a) Sr. González, hace un reconocimiento en Juan Carlos quien tuvo está iniciativa audaz de cambiar la forma de descentralizar el Concejo de venir acá y hacerla así más ciudadana e incluso quizás hasta la Ley va ha tener que cambiar en algún minuto, porque es demasiado estructurado.

Quería reconocer éste hecho, pero también hecha de menos las comunicaciones, esto debiera saberse a través de la página de la Municipalidad, nosotros tenemos dos personas encargadas de comunicaciones y un tercero que esta en Educación que perfectamente uno de los tres pudiera haber venido, haber tomado una grafica cuando estaban los jóvenes, haberla puesto en el portal y enviarla al diario. ¿Por qué no? Es una innovación que estamos haciendo y felicita a don Juan Carlos una vez más por esta iniciativa.

En relación al Patrimonio Cultural, Patrimonio Histórico, señalando que el Gobierno Regional, como decía Juan Carlos, va a sesionar en Antuco y es muy probable que se trate el financiamiento para la casa museo, porque hemos escuchado al Intendente, cada uno en diferentes instancias, él tiene mas o menos listo, conversado con su consejo la aprobación sobre los mil cien millones de pesos para este proyecto.

Entonces él quería ver la posibilidad de sacar un acuerdo del Concejo valorando ésta iniciativa y anhelando, en miras de que el Consejo Regional se traslada a Bío Bío concretamente a Antuco, se contemple la figura y la partida de los recursos para la casa museo de O'Higgins. Entonces si podemos hacer este acuerdo y coordinarnos con el Alcalde de Antuco, don Claudio Solar, además de podernos coordinar con la Secretaria Ejecutiva del Gobierno Regional, para lograr que una de las sesiones de comisión, ya sea de presupuesto, fomento o de desarrollo social que tiene el Gobierno Regional, sesione aquí en esta misma sala.

Él cree que don Juan Carlos tiene las atribuciones, conexiones y así lograr concretar que una de esas comisiones sesione en Quilleco, entonces quiere ver si están dadas las condiciones para que nosotros saquemos un acuerdo en ese sentido.

Sr. Villanueva, señala que conversen inmediatamente el tema y agrega que él podría asumir de poder gestionar que alguna comisión sesione acá en Canteras, también se podría coordinar con Antuco, para que sea algo atractivo, coordinando, pero también necesitaría ayuda logística, tener una buena recepción, invitación, acogida en el sentido que sea la Comunidad que acoja al Concejo.

Sr. Espinoza, consulta si la invitación sería de la Comisión o del Concejo del GORE.

Sr. Villanueva, señala que habría que ver la disponibilidad de ellos, él coordinaría eso.

Sr. González, menciona que lo otro es tomar un acuerdo para emitir una declaración pública.

Sr. Villanueva, añade que además se realice una invitación formal que sea a partir de un acuerdo del Concejo.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda invitar formalmente al Gobierno Regional, para que una de sus comisiones sesione en Las Canteras.

Acuerdo N° 829/2016

Sr. González, se refiere a que leyó el diario el fin de semana y quedó realmente preocupado, porque ya no es una cifra menor, es prácticamente una pandemia que nuestra población presenta graves problemas de salud a consecuencia de nuestros hábitos alimenticios, nuestro sedentarismo llegó a niveles muy altos continentalmente hablando, somos el primero o segundo en América Hispana que tiene los niveles de obesidad en los niños.

Su consulta concreta es ¿A través de Educación se nos pueda entregar una información que diga que los kioscos están teniendo una orientación saludable? Qué se están eliminando todos estos asuntos que afectan la salud de los niños, grasas, azúcares, todo aquello.

Plantea si es posible que se le informe ¿Que pasa con la funcionaria Directora de Desarrollo Comunitario, la Sra. Tania Villalobos? Para saber si ella está haciendo uso de vacaciones, esta trabajando o sigue trabajando, ¿Cuál es su situación laboral actual?

En atención que ella es Candidata a Concejala de la Comuna de Tucape, cree que es bueno para el sistema transparentar todo esto y tener una respuesta frente a todas esas personas que le han preguntado ¿Cuál es el rol de la Directora de Desarrollo Comunitario?

Sr. Secretario Municipal, informa con respecto a lo planteado por don Manuel referente que el Concejo acordó la vez anterior de hacer un comunicado, el cual fue entregado el día 28 de septiembre a don Bernardo Sánchez para su publicación.

En la primera parte se explicó de porque estaba haciendo de Presidente don Juan Carlos Villanueva, se puso que coincidentemente era el Concejala que no se había re postulado y a la vez era el más votado y por eso lo estaba haciendo, que el Concejo en su sesión del martes 27 de septiembre habían adoptado los siguientes acuerdos que se iban hacer conocidos públicamente.

**1º** En relación a la situación lamentable que están viviendo cuatro familias que fueron afectada por el incendio de la madrugada del sábado 24 de septiembre el Concejo Municipal por unanimidad acordó que la municipalidad sea la institución que lidere y o canalice la ayuda solidaria que instituciones y particulares quieren hacer en favor de quienes hoy están damnificados, para ello se propone que se pueda habilitar una cuenta en donde las personas puedan hacer sus aportes, organizar una actividad masiva para reunir fondos y prestar todo el asesoramiento posible en la realización de trámites administrativos en los distintos servicios tales como la obtención de algún tipo de subsidio.

**2º** Debido a al aumento de hechos delictuales con inusitada violencia que han ocurrido en el último tiempo tales como la destrucción del Cajero Automático, la balacera en la ramada de Villa Mercedes, el asalto de un camión de transporte de cigarrillos en la localidad de Las Canteras el Concejo adoptó el acuerdo de hacer ver su preocupación a las autoridades policiales por la estos hechos a los cuales no estamos acostumbrados.

**3º.** Finalmente como una acción de descentralizar la acción del Concejo Municipal se adoptó el acuerdo de sesionar en Las Canteras el martes 04 de octubre de 2016 y en la localidad de Villa Mercedes el martes 18 de octubre de 2016.

Señores Concejales confirman que fue publicado el 28 de septiembre.

- b) Sr. Muñoz, consulta por los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior de enviar un oficio a Vialidad por el polvo en suspensión.

Consulta por el recambio de las luminarias en Quilleco, ¿Si se sabe cuándo empiezan? Quedo clara la noticia que es el cambio que se va hacer ahora de 250 luminarias.

Con respecto al tiempo, a la escases de agua, consulta por el abastecimiento de agua en los sectores rurales, a través de la Oficina de Emergencia de la Municipalidad, quiere saber sobre la disposición que se tiene de estanques para la gente que los necesite, los que llegan a través de la ONEMI, Municipalidad, porque ya hay solicitudes nuevas de vecinos, ya que la lluvia ha sido menos que el año pasado. Entonces el tema de la sequía se viene doblemente más preocupante.

Los otros puntos son de acuerdo a lo que se ha conversado aquí en el Concejo, que sería bueno dentro de éste Concejo y lo que les queda, se podrían tomar estos acuerdos sobre algunas necesidades que han trabajado durante estos cuatro años y aún no lo han solucionado, por ejemplo, recién se habló del tema de la amplificación, es evidente la amplificación para éste Concejo, que exista una exclusivamente para las sesiones.

Señala que mientras se conversaba acá y otros exponían el tema de Educación, se le ocurrió y comentó a don Francisco que difundan sobre lo que se está trabajando en esa área y que acá

en el Concejo sucede algo similar también, ya que a parte de las actas, que si son públicas, están al alcance de cualquier persona, hay muchas cosas que se hacen en el Concejo y las sabemos nosotros nada más, quizás sería bueno ver la forma de que en cada sesión hubiera un periodista, trabajar en conjunto o él, se consiguiera los audios con el Secretario Municipal después y dar a la luz los acuerdos, los compromisos que se dé a conocer lo que estamos trabajando, por algún medio de difusión, bien dicen que los Concejales no hacen nada, porque la gente no escucha nada por fuera, no todos andan con internet, la gente para el campo no lo sabe, pero si se puede escuchar a través de la radio.

Al Presidente del Concejo le señala que fue bien certera su propuesta de sesionar acá en Canteras, lo felicita, hace mención que a él al comienzo, no le gusto y no porque no le gusta venir aquí, sino porque los vecinos iban a pensar que se realizaba porque venían las elecciones. Pero no ha escuchado esos comentarios y le gustaría que el Concejo que venga el próximo año, el Alcalde que esté, que esto se pudiera seguir haciendo en diferentes sectores, además para que así la gente conozca el tema como se realizan las sesiones.

- c) Sr. Valenzuela, quiere retomar el tema con respecto al Consejo Regional, ya que para la localidad de Canteras es súper importante mostrarse, porque estamos tomando la secuencia de ser una localidad, un pueblo o una ciudad a futuro con situaciones históricas, cultural. Entonces en el fondo la Sesión del Consejo Regional es el hecho que tomando otra Comuna, Antuco, se da una gran posibilidad de nuestra conectividad Canteras con los Argentinos y con nuestra costa, aunque de repente duela la conectividad esta con Canteras no está con nuestro pueblo Quilleco, entonces hay una situación muy importante que nosotros le saquemos provecho con poder conseguir de que éste Consejo Regional se pueda reunir con nosotros, para poder optar a la construcción de la Casa Museo.

También se refiere a la posibilidad del proyecto que últimamente se había planteado en Canteras, como la iluminación de las partes oscuras que estaban excedidas o no tenían energía pública como es el ingreso de la calle Lautaro, el ingreso de Manuel Rodríguez por la calle O'Higgins y el acceso de la Avenida Antuco, que es la conectividad que tiene Villa Las Flores con Villa Mercedes. Con bastante optimismo vio que ya estaban todas las luminarias puestas y este proyecto viene con una postura nuestra de los postes que queríamos que se iluminara. Entonces la idea, como esto ya está en ejecución, ver que efectivamente lo que nosotros pedimos a la empresa es lo que se ésta haciendo, ya que aquí queda el sector del Hualle, el cuál no se ha intervenido todavía, pero que también está incluido en éste proyecto que se hizo con costos demasiado baratos para el Municipio.

Hace alusión a la instancia de poder reunirse en una actividad de Concejo Municipal, donde funcione el Gobierno Comunal, es muy importante porque se pueden sacar muchas lecciones, quizás la instancia de poder tener aquí las oficinas municipales, atendiendo a nuestro público y así otras actividades.

Le solicita al Sr. Alcalde(s) poder tener en sus manos el proyecto de iluminación para poder verificarlo.

Además solicita que retomen el trabajo de los estacionamientos frente al estadio, poder tener alguna mejora con respecto a lo que ya se hizo.

- d) Sr. Espinoza, se refiere que esta demás decir lo atractivo que es sesionar fuera del Municipio y como iniciativa de Juan Carlos Villanueva que ojalá se siga considerando, porque fue una experiencia positiva para ellos y para la comunidad.

Sus puntos dice relación con la invitación a una de las sesiones del CORE acá a en nuestra Comuna, que también está siendo involucrada la Comuna de Antuco, por un proyecto emblemático que nos beneficia a todos, el proyecto de años de gente que siempre hemos estado pendiente al Paso Pichayen y lo hemos utilizado en varias ocasiones con delegaciones de acá, intercambio con delegaciones de adultos mayores y deportivas, que es la finalidad de potenciar que el uso de entrada y salida sea una mayor cantidad de gente, para que la inversión llegue más luego que tarde.

Cree que el objetivo se va a dar de que el Consejo sesiona allá, es porque van aprobar recursos para mejorar el acceso a la aduana y lo que a futuro nos va a traer muchos beneficios específicamente a nosotros más que a los Argentinos, porque son ellos los más interesados en pasar al Pacífico con sus productos, ya que nosotros vamos a ir a pasear allá, pero ellos van a ser lo rentable y eso beneficia a la Comuna de Antuco y a nosotros con todo lo que es la adquisición de productos.

A la vez el proyecto emblemático que es la Casa Museo O'Higgins que va a ser un gancho que va a tener que pasar todo el mundo a verla y en eso Canteras será tremendamente beneficiado, es muy importante que ese proyecto se apruebe y concrete.

Sr. Villanueva, agrega que el proyecto surge del año 92, de esa época.

Sr. Espinoza, lo segundo era referente al uso de la antena, solicitada a través del Cuerpo de Bomberos y ya se lo respondió don Jonathan.



Se refiere a una consulta realizada por él hace unas sesiones atrás referente a la respuesta de la SEREMI, sobre el Proyecto Transporte Rural de Zonas Aisladas, que se está trabajando en conjunto con la Municipalidad, es un proyecto que se está postulando a varias zonas nuestras que han quedado sin transporte colectivo, por el tema de la baja de pasajeros que no le es rentable a las empresas, pero si el Estado nos da esa opción de que nos subsidien para poder tenerle locomoción a esos sectores que ya no la tienen, como la Hoyada, Centinela, Marileo, Las Juntas, Ramadilla, Peralillo, bueno la mayoría, son como once a doce sectores que ya no tienen locomoción habitual y esa respuesta está pendiente o el avance de este proyecto está pendiente que nos informe.

Sr. Alcalde(s), responde sobre el Proyecto mencionando que había tenido la intención de invitar a don Francisco Pizarro quien fue el que recibió las fichas de estos siete sectores que se pretendían postular, para el transporte de zonas aisladas, llamó a la SEREMI de Transporte y nunca logró contactarse con don Francisco, fueron unas cuatro veces que él dejó el mensaje con la Secretaria, además le envió correos, donde lo invita a Quilleco con Profesionales para evaluar la situación, salir a terreno si es necesario, sin embargo no recibió ninguna respuesta. La única opción para dar con el profesional es ir presencialmente a Concepción.

Sr. Espinoza, comenta que habría que solicitar una audiencia nuevamente con él, para que vaya el funcionario con un par de Concejales, para que considere el compromiso que hizo en su minuto.

- e) Sra. Pamela Vial, consulta por el proceso de calificaciones de los funcionarios, solicita que se consulte y si se le puede responder por escrito, en qué estado se encuentra si ya está regularizado, porque tenían un proceso pendiente.

Consulta por el matapolvo y sobre todo por el riego de la calle, Población Nuevo Amanecer.

Sr. Campos, Alcalde(s), responde que la semana pasada se hizo.

Sr. Muñoz, señala que le apliquen riego a la entrada principal calle Los Coihués y camino de la Población San Lorencito.

Sra. Pamela Vial, se refiere al evento de los damnificados, si ya se está coordinando, cómo se va abordar el tema, las comisiones, que se va a realizar, dónde y el tema de la cuenta.

Sr. Campos, Alcalde(s), señala si es sobre los damnificados del incendio se realizará en noviembre. Por ahora no se ha visto nada por resguardo a los mismos Concejales en ejercicio, es mejor que no se efectuó éste mes y se verá con la DIDECO, se verá pronto.

Sr. Villanueva, agrega que se realice luego, porque no tendría sentido hacerlo tres meses después, quizás sería bueno realizarlo después de las elecciones o hasta antes del 15 de noviembre. Pero que se haga más o menos luego, porque o sino no se materializarían los acuerdos, no tendrían sentido y que se informe a los afectados que se está haciendo esto.

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que se realizaría la última semana de octubre o la primera de noviembre, manifiesta que el Municipio está siendo un gran facilitador en las actividades que están haciendo algunas agrupaciones, por ejemplo el mismo Liceo solicitó el sábado 08 el gimnasio para hacer una actividad de beneficencia.

En ese sentido el Municipio está siendo un buen canalizador, facilitador de elementos para ayudar a estas familias.

Sr. Villanueva, sería bueno que quedará explícito en el acta y que se pudiera informar también de alguna forma, por medio de la página del municipio puede ser, pero que se aclare la situación donde dicen en Facebook que el municipio estaba tratando de sacar beneficio político de esta tragedia. Para que se informe debidamente y que la intención de esto es únicamente ayudar, porque las personas que pudieran tener intereses políticos no están involucradas.

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que por lo mismo se está postergando todo esto, para después de la elección, para que no haya ninguna mala interpretación.

Sr. Espinoza, menciona que solamente el acuerdo era que el municipio canalizará el tema y quizás eso molestó.

Se comenta la situación por los Sres. Concejales.

Sr. Villanueva, reitera que quede explícito en el acta, que primero la intención es únicamente ayudar a quienes se encuentran afectados, ellos verán quienes están dispuestos a recibir esta

ayuda, porque perfectamente pueden decir que no y muchas gracias, no quieren que los ayuden, pero que no afecte al resto los que sí tienen la disposición de recibir la ayuda. Por otro lado que no existe, en ningún caso, la condición de sacar ningún tipo de provecho de parte de esta situación, porque aquellos que pueden tener algún interés no están detrás de esto y por otro lado, la fecha es posterior o sea toda la ayuda que otorgue el municipio en concreto va a hacer con posterioridad a las elecciones.

Sra. Pamela Vial, menciona que el tema de habilitar la cuenta, cree que eso se debe hacer pronto, porque la idea es que la gente de aquí a un mes esté haciendo sus aportes, como lo dijo la vez pasada lo que más necesitan ellos es aporte económico. La idea es habilitar lo antes posible la cuenta y que se sepa, que se difunda, entonces empezar ahí hacer los aportes, entonces se le encarga como dice el Presidente en forma urgente.

Informa a éste Concejo en relación a la Seguridad Ciudadana, éste año postuló a dos organizaciones y con la gran fortuna que los dos salieron favorecidos, están aprobados, uno es para la localidad de Canteras, beneficiados en la adquisición de cámaras de tele vigilancia, estarán conectados con Carabineros y el otro para el Sector El Guindo con la Junta de Vigilancia Rural, se dotaran de radio para tener conectividad con cuatro Juntas de Vecinos (Peralillo, Hijuelas, La Meseta y Tinajón) para difundir esta junta de vigilancia y lograr a futuro la formación de la misma en cada uno de estos sectores.

Por ultimo comenta que ayer en la tarde, parte de la directiva de la Mesa del Territorio Bío Bío Cordillera se reunió con el Gobernador, los representantes de Vialidad, el Instituto O'higiniano, el Ejército de Chile, don Florentino López en representación del Gobierno Regional y se expuso a todas estas personas la Ruta de O'Higgins, ¿para qué? Para venir a complementar éste gran proyecto que es la Casa Museo, se está trabajando con el Encargado de la Comuna de Santa Bárbara, don Jaime Sanhueza y la idea es postular a esta ruta, para futuro financiamiento de mantención de caminos, se conversó ahí por señaléticas y a futuro poder mantener personas que pudieran estar trabajando, tanto en Canteras como en Santa Bárbara, que hagan la ruta y viceversa. La ruta parte en Canteras, pasa por Quilleco, se desvía por el camino a Cañicura llegando a Salto del Perro, pasa hacia Villucura, por el fuerte llega hasta Santa Bárbara y ahí a futuro se tendría que conectar Los Ángeles, Canteras haría como un triángulo.

Todas las personas asistentes, el Gobernador quedaron motivados, encantados con este tema, porque lo que nosotros queremos rescatar es el O'Higgins Agricultor, él que vino a esta tierra que busco y formo su primer ejercito acá con campesinos, esa es la parte de la historia que nosotros queremos rescatar y potenciar.

Felicita nuevamente al Presidente Sr. Villanueva por la excelente idea de llevar el Concejo a la Comunidad, se agradece la iniciativa.

- f) Sr. Villanueva, agradece la disposición de los dueños de casa, en este caso el Liceo Isabel Riquelme, por acogernos acá tan amablemente y dar la posibilidad de concretar esto, ha recibido las felicitaciones por la idea de cada uno de sus colegas, compañeros, camaradas, amigos, vecinos, pero les queda la misión a ellos a ustedes para el próximo Concejo. Él no continúa pero la intención es que se pueda estar más en contacto directo con los vecinos, organizaciones, especialmente con los jóvenes para efectos no solamente de tener esta conexión social, sino también en cuanto a la formación cívica, en definitiva que hace el Concejo Municipal, cuál es la función y que vean que aquí realmente se viene a trabajar. Les entrega la idea para que continúen con esto y como decía don Carlos Muñoz pueda instaurarse ya, como algo institucionalizado que no requiera únicamente de las buenas iniciativas de individualidades, sino que sea la institución la orgánica institucional la que funcione.
- Se refiere a las consultas que realizó la semana pasada y quiere saber si hay respuestas, ya dijo algo sobre la entrega de terreno de la Plaza de Villa Mercedes y le quedó claro que se debe seguir esperando, la idea es que la empresa haga entrega de la Boleta de Garantía para continuar con el proceso y no se nos caiga una vez más esta Licitación.
- Consulta por las medidas que se tomarían en la casa vecina al Jardín Infantil El Progreso en Villa Mercedes por el problema sanitario que existe ahí, quedó de consultarlo con la DIDECO.

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que se verán definitivamente cuales serán la totalidad de esas medidas.

Sr. Villanueva, señala que las medidas ya se habían decidido, en el fondo era hacerle una cámara, una fosa a estos vecinos que están provocando un foco infeccioso en el Jardín Infantil, fue la DIDECO, el Director de Salud y no lo han hecho. En el fondo lo que se necesita es que se ejecute el acuerdo que se tomó.

Solicita en esta oportunidad encarecidamente que se resuelva la limpieza de la Avenida Antuco de Villa Mercedes, quedan dos cuadras solamente por limpiar y el ensanche de la carretera, ¿porque? Porque esto se enlaza con otra actividad que se tiene del mes de agosto que es la visita de este encuentro de motoqueros. Nosotros estamos esperando que terminen de limpiar estas dos calles para colocar los árboles en conjunto con la Escuela de Villa Mercedes, ponerle

protección a los arbolitos, instalar el letrero que se tiene dispuesto, se solicita encarecidamente para tener la casa más bonita, para las visitas que vienen.

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que dentro de esta semana se realizará la limpieza de la Avenida Antuco.

Sr. Villanueva, señala que entre el 02 y 12 de noviembre hay un proceso de revaluación de la certificación de Forestal MININCO, entonces ahora es cuando nosotros debemos actuar, porque nos hemos quedado en puras declaraciones de buenas intenciones, reuniones y finalmente no se ha materializado lo que ellos se han comprometido, algunas cosas han hecho no hay que desconocerlo, pero aquello que nosotros hemos solicitado, que va en directo beneficio de nuestros vecinos, no se ha concretado, es la oportunidad de poder concretar aquellos acuerdos.

Sr. Muñoz, hay que recuperar la lista de los acuerdos que se tuvo con las empresas, para recordarles.

Sr. Villanueva, propone que se tome un acuerdo en el siguiente sentido:

Primero tomar contacto con aquellas personas que vienen a fiscalizar para hacer el seguimiento del proceso de certificación, tiene que ser el municipio obviamente y por otro lado levantar alguna base de datos sobre las reuniones que hemos tenido con ellos, los acuerdos a los que han llegado y hacer un seguimiento a estos acuerdos.

Entonces en razón de esto solicita al Sr. Alcalde(s) poder levantar esta información y poder ponerse en contacto con ellos, para efectos de tomar participación también nosotros de este proceso de certificación.

Sr. González, menciona a sus colegas que no se olviden que la labor de como Concejal fiscalizar y en esto él va a ser intransigente.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de octubre de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL